

**ACTA SESION ORDINARIA N° 74/2014
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 15 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 17:05 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; Sra. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO.

Se deja constancia que el Concejal los Srs. FRANCISCO ARMANDO NUÑEZ RAMIREZ Y JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ; se encuentran afectados de salud.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Sr. LUIS E. NAVARRO REYES

DESARROLLO DE LA SESION

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Considerando que el Acta de Sesión Ordinaria N°73, de fecha 03 de diciembre 2014, le fue entregada a los Sres. Concejales, el Sr. Presidente consulta si existe alguna objeción, no habiéndola se da por aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes.-

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Oficio N° 33 de Encargada Depto. De Tránsito, que contiene propuesta de Modificación Contrato Parquímetros.

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual el Presidente propone, lo siguiente:

- 1) Incorporar al cobro del servicio parquímetro de la calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Lord Cochrane, los días martes y jueves en horario de 14:00 a 20:00 horas, posterior al desarrollo de la feria hortícola y feria libre.-
- 2) Incorporar al cobro de Servicio de Parquímetro, la calle Camilo Henríquez.

La propuesta del Presidente es acogida por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

- Sentencia de demanda RIT O-3-2014, Carmen Verónica Herrera Leytón, con Municipalidad de Curepto.

El Secretario da lectura a la parte final de la Sentencia, la que señala: ""Que en suma, este juez tiene por acreditados, de acuerdo al análisis de la prueba rendida de un modo que las conclusiones anotadas no controvertan las reglas de





Municipalidad
de Curepto

la lógica, que la demandante si incurrió en los hechos señalados en el sumario administrativo, de manera tal que el despido se encuentra justificado.

NOVENO: Que en cuanto a las acciones de cobro de prestaciones, lucro cesante y daño moral, atendido lo expuesto precedentemente, corresponde su rechazo.

DECIMO: Que el resto de la prueba rendida ha sido valorada, consta en forma íntegra en el registro de audio, en particular la última liquidación de sueldo e informe psiquiátrico de la demandante y no alteran las conclusiones anotadas precedentemente.

Que por estas consideraciones y visto además lo dispuesto en los artículos 1, 5, 160, 162 453, 454, 456, 459, 460 del Código del Trabajo, artículos 72 de la ley 19070 y 127 al 143 de la ley 18.883 se declara:

1.- Que se rechaza en todas sus partes la demanda por despido injustificado, cobro de prestaciones y daño moral interpuesta por don José Luis Cisterna Faure en representación de Carmen Verónica Herrera Leyton en contra de la Ilustre Municipalidad de Curepto, representada por su alcalde don Rene Alejandro Concha González.

2.- Que no se condena en costas a la demandante por haber tenido motivo plausible para litigar.

Manténganse en custodia la prueba documental incorporada por las partes, hasta tres meses posteriores a la fecha en que quede ejecutoria la sentencia, debiendo ser retirada por las partes una vez que la sentencia quede firme y ejecutoriada, bajo apercibimiento de su destrucción si no son retirados en el plazo de 3 meses desde esa misma fecha.

Regístrese, notifíquese y archívese, en su oportunidad.

RIT O-3-2014.

RUC N° 14-4-0031384-K

Dictada por don **Mario Felipe Henríquez Contreras**, Juez Titular del juzgado de Letras del Trabajo de Curepto. *****

Luego de tomar conocimiento de la sentencia, solicita copia de la misma la Concejala Sra. Sepúlveda Contreras.

- E-mail de Anden Austral Capacitación en el que invita a Turismo Sustentable y desarrollo turístico a realizarse desde el 12 al 18 de enero

Los Concejales dejan pendiente la resolución de esta materia para la próxima reunión, donde se resolverá conjuntamente con otras convocatorias a capacitación.-

- Propuesta Modificaciones presupuestarias, Municipal, Salud y Educación

Copia de los documentos son entregados a los Concejales, remitiéndose a los Ediles faltantes conjuntamente con el Acta.



DESPACHADA

No Hay.-

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, señalando que corresponde aprobar la contratación de un profesional abogado, con el objeto específico de : orientar jurídicamente al Alcalde y Concejo Municipal, informar en derecho requerimientos que formulen los jefes de departamento municipales, asumir defensas jurídicas del Municipio en primera instancia, revisar y redactar contratos de trabajo y actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales, por la suma bruta \$8.013.699.- (ocho millones trece mil seiscientos noventa y nueve pesos) a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios; pagaderos en mensualidades de \$667.800.- (seiscientos sesenta y siete mil ochocientos pesos) impuesto incluido

La propuesta del Presidente es aprobada unánimemente por los Ediles presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Prosigue su intervención el Presidente, señalando que corresponde aprobar el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Curepto para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales” Creado por Ley N° 20.742, documento que fue entregado con anterioridad a los Ediles.

Considerando que los Sres. Concejales conocen el contenido del documento, el Presidente propone formalmente su aprobación.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los presentes, por lo que el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Curepto para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales” se da por aprobado de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 1.-

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Seguidamente el Presidente, indica que corresponde aprobar el Presupuesto Municipal y de los Departamentos de Educación, Salud, Servicio Bienestar Municipal además del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2015.

En este contexto toma la palabra el Concejel Sr. Valdes Aldunate Presidente de la Comisión de Finanzas, comentando que se han realizado dos reuniones de la Comisión en la cual se adoptaron una serie de acuerdos y/o resoluciones, orientadas a lograr la aprobación de los presupuestos municipales con ingresos y gastos equilibrados, por lo que como Comisión consideran que el Alcalde debe acoger las propuestas y someter el presupuesto municipal a aprobación teniendo en cuenta las indicaciones contenidas en las actas de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre de la Comisión de Finanzas.

Continuando con el desarrollo de la sesión toma la palabra el Presidente, quien acogiendo lo planteado por el Concejel Sr. Valdes Aldunate somete



aprobación el Presupuesto Municipal teniendo en cuenta todas las observaciones contenidas en las actas de reuniones de la Comisión de Finanzas, de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes, por lo que se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo y con las indicaciones formuladas en las actas de reuniones de la Comisión de Finanzas, de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Prosigue el Sr. Presidente sometiendo a votación el Presupuesto para el Departamento de Educación.

Efectuada la votación correspondiente, se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, el Presupuesto del Departamento de Educación año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo, y de ser pertinente las indicaciones formuladas en las actas de reuniones de la Comisión de Finanzas, de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre, documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Luego el Presidente somete a votación el Presupuesto para el Departamento de Salud.

Efectuada la votación correspondiente se acuerda aprobar por unanimidad de los presentes, el Presupuesto del Departamento de Salud año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo y de ser pertinente las indicaciones formuladas en las actas de reuniones de la Comisión de Finanzas, de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre, documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3.

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Prosigue el Presidente refiriéndose al Presupuesto del Servicio de Bienestar, razón por la cual lo somete a aprobación, toda vez que fue entregado con anterioridad a los Concejales.

Los Concejales presentes acuerdan por unanimidad de los presentes, aprobar el Presupuesto del Servicio Bienestar 2015, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 4

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Continúa el Presidente del Concejo Sr. Concha González, proponiendo que el aporte al Servicio de Bienestar año 2015 sea de 4 UTM por asociado. Ante la moción los Concejales presentes acuerdan aprobar el aporte de 4 UTM por asociado para el Servicio de Bienestar Municipal.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a aprobación el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015. Luego de algunos comentarios por parte de





Municipalidad
de Curepto

los Sres. Concejales, se acuerda por unanimidad de los presentes, Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, entregado con anterioridad al Concejo, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 5

Acuerdo N° 09, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Prosigue su intervención el Presidente del Concejo Sr. Concha González, dando a conocer que debe aprobarse también la dieta de los Sres. Concejales para el año 2015, proponiendo que se mantenga el monto actual. El Concejo en pleno acuerda que la dieta año 2015 para los Sres. Concejales, ascienda a 15,6 UTM.

Acuerdo N° 10, Sesión Ordinaria N° 74/14, del 15.12.2014

Finalmente el Presidente informa que se recibieron dos camiones tolva. Mercedes Benz, por un valor de \$ 94.000.000.- (ambos), para servicio municipal y apoyo a la comunidad, lo anterior con financiamiento Regional.

4.- INTERVENCIONES SEÑORES CONCEJALES

Los Concejales se abstienen de realizar sus intervenciones.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:45 horas


 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIO
 CUREPTO
LUIS E. NAVARRO REYES
 SECRETARIO MUNICIPAL
 SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.

**APRUEBA MODIFICACION CONTRATO
DE PARQUIMETROS.-**

ACUERDO N° 01/74

CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-


Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

*Aprobar la siguiente modificación al Contrato de “Concesión de Espacios Públicos para la Explotación de Estacionamientos de Tiempo Limitado”:

- 1) Incorporar al cobro del servicio parquímetro de la calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Lord Cochrane, los días martes y jueves en horario de 14:00 a 20:00 horas, posterior al desarrollo de la feria hortícola y feria libre.-
- 2) Incorporar al cobro de Servicio de Parquímetro, la calle Camilo Henríquez.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

- DEPTO. FINANZAS
- DEPTO. PATENTES
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA CONTRATACION PROFESIONAL
ABOGADO.- /

ACUERDO N° 02/74

CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar la contratación de un profesional abogado, con el objeto específico de: orientar jurídicamente al Alcalde y Concejo Municipal, informar en derecho requerimientos que formulen los jefes de departamentos municipales, asumir la defensas jurídicas del Municipio en primera instancia, revisar y redactar contratos de trabajo y actualizar el dominio de los bienes inmuebles municipales, por la suma total bruta de \$ 8.013.699.- (ocho millones trece mil seiscientos noventa y nueve pesos) a contar del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y/o mientras sean necesarios sus servicios; pagaderos en mensualidades de \$667.800.- (seiscientos sesenta y siete mil ochocientos pesos) impuesto incluido.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PLAN ANUAL FONDO CON-
CURSABLE DE FORMACION FUNCIO-
NARIOS MUNICIPALES .- /

ACUERDO N° 03/74

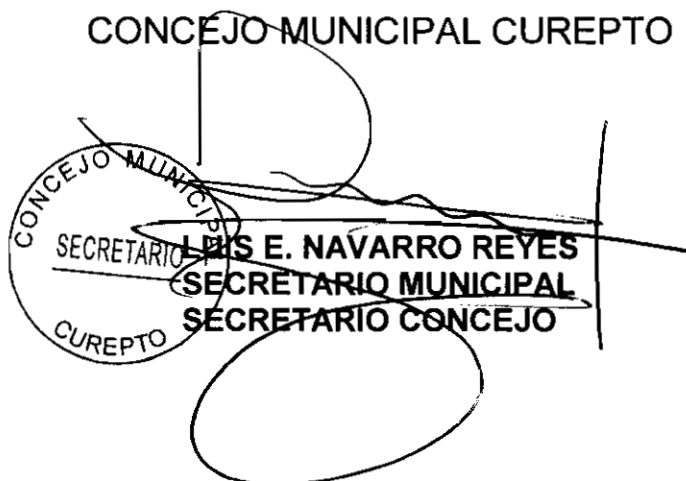
CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

*Aprobar el Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Curepto, para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales". Se aprueba de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 1, al texto del Acta N° 74 del 15.12.2014.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
AÑO 2015 _____ /

ACUERDO N° 04/74


CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:


- * Aprobar el Presupuesto Municipal año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo y con las indicaciones formuladas por la Comisión de Finanzas, que constan en actas de reuniones de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre, documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3, en el Acta N° 74 del 15.12.2014.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
DEPTO. EDUCACION AÑO 2015 _____/

ACUERDO N° 05/74


CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/13 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el Presupuesto Departamento de Educación año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo, y de ser pertinente las indicaciones formuladas por la Comisión de Finanzas, que constan en actas de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre, documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3, en el Acta N° 74 del 15.12.2014.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL
DEPTO. SALUD AÑO 2015 _____/

ACUERDO N° 06/74

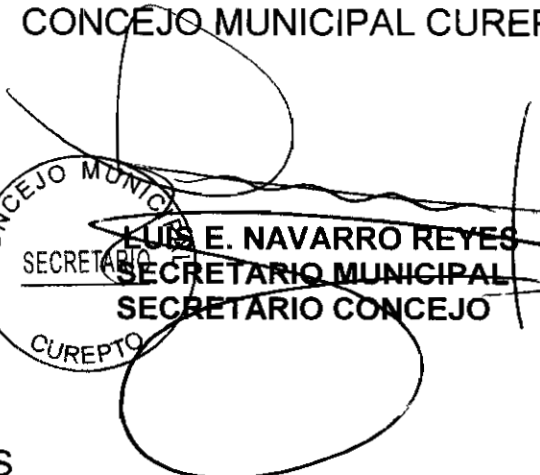
CUREPTO, 11 de diciembre de 2013.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 38/13 de fecha 11.12.13, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el Presupuesto Departamento de Salud año 2015, considerando la propuesta original presentada por el Alcalde y Presidente del Concejo, y de ser pertinente las indicaciones formuladas por la Comisión de Finanzas, que constan en actas de fechas 12 de noviembre y 03 de diciembre, documentos que se adjuntan como anexos 2 y 3, en el Acta N° 74 del 15.12.2014.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNIC
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA PRESUPUESTO BIENESTAR
MUNICIPAL AÑO 2015** _____/

ACUERDO N° 07/74

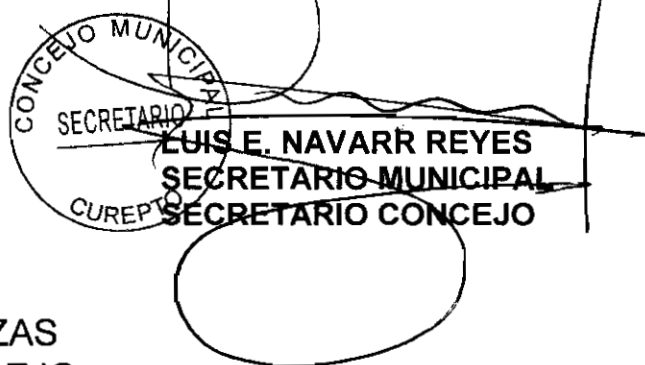
CUREPTO, 15 de diciembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el Presupuesto Bienestar Municipal 2015, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 4, en el Acta N° 74 de Sesión Ordinaria de fecha 15.12.2014.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARR REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA APROTE MUNICIPAL DE 4
U.T.M. POR CADA SOCIO DEL SERVICIO
BIENESTAR.-** _____/

ACUERDO N° 08/74

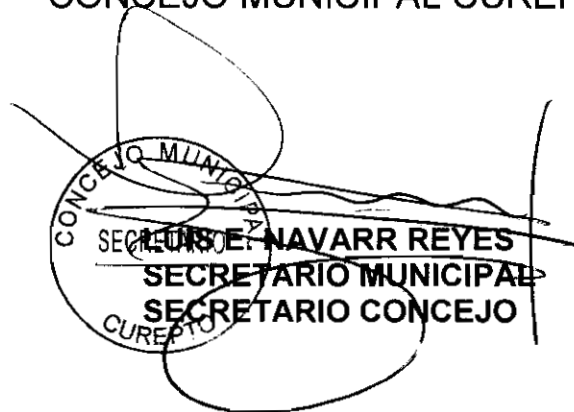
CUREPTO, 15 de diciembre de 2015.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/14 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el aporte de 4 UTM por socio el Servicio de Bienestar Municipal por el año 2015.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO NAVARR REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2015.- _____/

ACUERDO N° 09/74


CUREPTO, 12 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/13 de fecha 15.12.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2015, de acuerdo a documento que se adjunta como anexo 5, en el Acta N° 74 de Sesión Ordinaria de fecha 15.12.2014.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

• DEPTO. FINANZAS
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA DIETA DE CONCEJALES
PARA EL AÑO 2015.-** /

ACUERDO N° 10/74

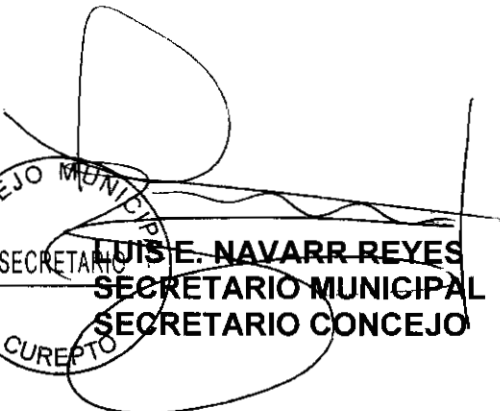
CUREPTO, 15 de diciembre de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 74/12 de fecha 15.12.15, adoptó el siguiente acuerdo:

* Aprobar como Dieta a percibir por los Concejales durante el año 2015, la suma de a 15,6 UTM mensuales.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

- DEPTO. FINANZAS
- ARCHIVO CONCEJO